MEMORANDO

Radicado No: 202542400000019703

Para: Jehwdin Mosquera Moreno]
Coordinador Grupo Financiero ICBF Regional Choco

Asunto: Autorización pago reserva Cto. 5312024-

Fecha: 21/05/2025

Apreciado doctor, cordial saludo.

De manera atenta me dirijo a usted para autorizar pago reserva de la referencia de acuerdo al siguiente detalle:

De manera atenta me dirijo a usted Nombre	Cto.	No. De registro	Valor
FUNDACION DEJANDO HUELLAS EN LAS COMUNIDADES AFRO, RAIZALES E INDÍGENAS	27005312024	901446299	$ $ 6.990.000

Cordialmente,

YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA
Coordinador Grupo Administrativa

	Nombre y Cargo
Proyecto	Eduvigis M/Prof. Contratada

Yo, **JESSYCA VALENCIA MOSQUERA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION DEJANDO HUELLAS EN LAS COMUNIDADES AFRO, RAIZALES E INDÍGENAS						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901446299				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	27005312024	FECHA SUSCRIPCIÓN	19 (día)	diciembre (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 26 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	13 (día) mayo (mes) 2025 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Reserva presupuestal	PAGO No:	1	DE	1
VALOR A PAGAR	6.990.000,oo	EN LETRAS	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE.		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 26 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2024 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
Adquisición de bienes y servicios	261924	27	C-4699-1500-2-53105B-4199053-02	199 G . Ambiental	A-02-02-02-009-004-01	$ 6.990.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	AV VILLA	NÚMERO DE CUENTA	530115096	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 6.990.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ -
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 6.990.000,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 6.990.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA	Coordinadora Grupo Administrativo	Regional Chocó	Grupo Administrativo	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Eduvigis Mosquera Rentería	Profesional Contratada G. Administrativo	Regional Chocó	Grupo Administrativo	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA	Grupo Administrativo		13/05/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DESIGNADO COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL ICBF REGIONAL CHOCO

EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NUMERO No. **27005312024**

CERTIFICA

Que **FUNDACION DEJANDO HUELLAS EN LAS COMUNIDADES AFRO, RAIZALES E INDÍGENAS,** identificada con cedula de Nit No. 901446299, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato "**REALIZAR SUMINISTRO DE KIT DE HUERTA MINIATURA, VASOS TÉRMICOS Y CONTENEDOR PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ICBF REGIONAL CHOCÓ VIGENCIA 2024."**

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALORES
261924/20/12/2024	C-4699-1500-2-53105B-4199053-02	$ 6.990.000, oo

VALOR A CANCELAR: SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CTE. NO. 530115096 BANCO BANCO AV VILLAS A., a nombre de **FUNDACION DEJANDO HUELLAS**

NOTA: Verificado el pago de salud, se encuentra a paz y salvo para el mes de noviembre de 2024.

Se expide en Quibdó, el 12/05/2025

YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA

PUBLICA

FUNDACION DEJANDO HUELLAS EN LAS COMUNIDADES AFRO
NIT 901.446.299-8
CR 15 28 A 70 BRR SANTA ANA
Tel: (604) 31160029877
Quibdó - Colombia
fudehcari@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FDHC 216

Señores	ICBF - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(604) 6711083 - Ext. 000
Dirección	Avenida Cra. 68 No.64C-75	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/12/2024, 12:10
Expedición	31/12/2024, 12:10
Vencimiento	31/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Vr. Total	Impto. Cargo
1	tarjeta de regalo con semillas de albahaca, sustrato para germinación, plato de barro, maceta en fibra de coco e instrucciones de siembra. Fácil y rápida germinación. Materiales 100% biodegradables.	50.00	2,277,311.00	2,710,000.09	19 %
2	Suministro de contenedor de 360 litros para disposición de residuos sólidos color Negro	1.00	571,428.57	680,000.00	19 %
3	Mug en acero inoxidable con exterior en bambú y tapa plástica.18 cm x 8.3cm diámetro superior x 6.7 cm diámetro inferior. Con mensajes alusivo al cuidado del medio ambiente y el logo del ICBF Regional Chocó	50.00	3,025,210.50	3,600,000.50	19 %

Total items: 3

Total Bruto	5,873,950.07
IVA 19%	1,116,050.52
Total a Pagar	6,990,000.59

Valor en Letras:
Seis millones novecientos noventa mil pesos m/cte con cincuenta y nueve cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 6,990,000.59

Observaciones:
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA Nº ICBF-MC-019-2024-CHO 2024
código #$46-02-00-027;27005312024;Yefferson.valencia@icbf.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764063841267 aprobado en 20240115 prefijo FDHC desde el número 203 al 400 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 55ed45f8af15dbe69639f994320430033121927441 06e834b1e784ff4db1db0816844d813b136c8c6dba03b620d38b12

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4799514
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JHON JAIRO CHAVERRA COPETE
CIUDAD/MUNICIPIO:	QUIBDO	DEPARTAMENTO:	CHOCO
DIRECCIÓN:	BARRIO YESQUITA	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4580277717**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	29				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/01/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991299259

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 0	$ 208.000	$ 4.100	$ 212.100
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 4.100**	**$ 212.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 3.200	$ 0	$ 162.500	$ 3.200	$ 0	$ 165.700
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 3.200**	**$ 0**	**$ 165.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 200	$ 0	$ 7.000
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 7.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 4799514	CHAVERRA COPETE JHON JAIRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	4799514	$ 6.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 384.800**

ACTA DE INICIO

CONTRATO No 27005312024, DEL 19 DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CHOCÓ Y FUNDACION DEJANDO HUELLAS EN LAS COMUNIDADES AFRO, RAIZALES E INDÍGENAS NIT No. 901446299

OBJETO DEL CONTRATO: **REALIZAR SUMINISTRO DE KIT DE HUERTA MINIATURA, VASOS TÉRMICOS Y CONTENEDOR PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ICBF REGIONAL CHOCÓ VIGENCIA 2024"**

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato será por la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($6.990.000, oo)**

FECHA DE INICIO: 26 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Se reunieron por una parte **YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA**, en su calidad de supervisor del contrato objeto de la presente acta de inicio, por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y por otra parte, **FUNDACION DEJANDO HUELLAS EN LAS COMUNIDADES AFRO, RAIZALES E INDÍGENAS NIT No.** 901446299, con el fin de suscribir acta de inicio dentro del contrato No 27005312024 del 19 de diciembre 2024 **JHON JAIRO CHAVERRA COPETE**, quien obra en calidad de representante legal, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el contrato indicado y demás actividades derivadas del cumplimiento de este.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

Por parte del SUPERVISOR

YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA
Supervisor del contrato

Por parte de la CONTRATISTA

Jhon Jairo Chaverra Copete

JHON JAIRO CHAVERRA COPETE
Representante legal

PÚBLICA

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
EN LA INVITACIÓN PÚBLICA **ICBF-MC-019-2024-CHO**

CONTRATO No. 27005312024

Fundación
DEJANDO HUELLAS EN LAS COMUNIDADES AFRO RAIZALES E INDIGENAS
Nit: 9014462998
Representante Legal
JHON JAIRO CHAVERRA COPETE
CC No. 4.799.514
Correo electrónico: fudehcari@gmail.com
Celular: 3116189269
Quibdó- Chocó

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta me permito manifestarle que **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** ha decidido aceptar su oferta presentada a esta entidad en el Sistema electrónico para la contratación pública- SECOP II de fecha 18 de noviembre de 2024, según lo previsto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 4 del decreto 2516 de 2011 junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones: **OBJETO: REALIZAR SUMINISTRO DE KIT DE HUERTA MINIATURA, VASOS TÉRMICOS Y CONTENEDOR PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ICBF REGIONAL CHOCÓ VIGENCIA 2024.**

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá realizar las siguientes actividades y/o entregar los siguientes productos:

1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.
2. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

PÚBLICA

4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
7. Presentar la factura electrónica si aplica de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.
8. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones
9. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
10. Realizar los pagos a salud, pensión y riesgos laborales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
11. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.
12. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente.
13. .Realizar a su costa los desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

1.2 Obligaciones Específicas del Contratista.

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 de este documento (Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar).
2. Todos los costos de traslado del personal, productos, insumos, materiales que se requieran para la ejecución del contrato correrán por cuenta del contratista.
3. Informar al supervisor del contrato la fecha de realización la entrega de los elementos contratados.
4. Realizar entrega de cada uno de elementos contratados con las especificaciones y calidad según la normatividad vigente.
5. Presentar al Grupo Administrativo Regional Chocó, el estado de cuenta del contrato con sus soportes anexos.
6. Cumplir con los plazos establecidos en el presente contrato.

PUBLICA

7. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los Estudios Previos y la Invitación, generen costos adicionales a la entidad compradora.
8. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.
9. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes del ICBF, de manera oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
10. Comunicar al supervisor del contrato cualquier anomalía o contratiempo surgido en la ejecución del contrato.
11. Informar al ICBF, cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
12. Entregar informe final soportado con registro fotográfico, de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
13. Dar cumplimiento a las normas ambientales vigentes.

1.3. Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

1.3.1. Obligaciones del sistema de gestión de calidad:

Obligaciones Del Eje Calidad

1. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.
2. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.

1.3.2. Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

1.3.3. Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental

1. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

1.3.4. Para el Eje de política de seguridad de la información.

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.

PUBLICA

2. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.

2. Obligaciones del ICBF.

2.2. Obligaciones Generales del ICBF

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Garantizar el cubrimiento de los gastos de desplazamiento y transporte aéreo y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su traslado dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia.

2.3. Obligaciones Específicas del ICBF.

No Aplica

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y legalización del mismo sin exceder del quince 31 de diciembre de 2024.

4. LUGAR DE EJECUCION.

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Quibdó, departamento del Chocó, Sede Regional ubicada en la calle 26 Nº7-07.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Quibdó.

PÚBLICA

5. VALOR DEL CONTRATO.

Para todos los efectos legales el valor del presente contrato es por la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($6.990.000),** El valor de la propuesta cubre el valor total de los bienes y servicios objeto del proceso, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, retención en la fuente, póliza, entre otros, de acuerdo con la ley).

6. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

El ICBF pagará el valor del contrato en un (1) solo pago de acuerdo con las cantidades efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción.

El pago se realizará previa presentación de la factura electrónica correspondiente si aplica, donde se detallen el número de elementos entregados y/o servicios prestados, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como periodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes.

PÚBLICA

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA se compromete a entregar al Grupo Financiero del ICBF el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: ejemplo: 46-02-00-086#$PCI;CONTRATONo .;CORREOSUPERVISOR#$;CORREOSUPERVISOR#$;Liliana.ortega@icbf.gov.co. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI; CONTRATO No.; CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma SIIF NACION II. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto, y una vez se aprueben deben ser cargadas en SECOP II.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ICBF

El valor de los Aportes del ICBF se encuentra amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 61624 del 2024-07-29 Rubro C-4699-1500-2-53105B-4199053-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS.

8. SUPERVISOR:

La supervisión del contrato estará a cargo del(a) **COORDINADOR(A) DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL ICBF REGIONAL CHOCO o** quien haga sus veces, quien ejercerá la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión, y demás normas internas expedidas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. En todo caso, el ordenador del gasto a través del Grupo Jurídico de la Regional podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista.

9. GARANTIA UNICA

El contratista deberá constituir a favor del **ICBF** Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos[1]:

***CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

***CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término de seis (6) meses más.

10. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

El ICBF podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

10.1 CLÁUSULA DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: A. Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, el ICBF podrá imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. **B.** Para tal efecto, el ICBF observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **C.** El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. **D.** La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **E.** El CONTRATISTA autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

10.2 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el ICBF podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, a título de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados al ICBF. **B.** El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del Contrato que no supere el porcentaje señalado. **C.** En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el

[1] www.colombiacompra.gov.co – Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación.

ICBF le solicite al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. **D.** El CONTRATISTA autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **E.** La cláusula penal pecuniaria también se hará efectiva en el caso en que se llegue o se supere el monto máximo acumulado de imposición de multas, de conformidad con lo pactado esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto contractual pactado, lo cual podrá ser verificado por parte del ICBF una vez terminado el Contrato, aun habiéndose hecho pagos parciales.

10.3 CADUCIDAD: Para la declaratoria de caducidad, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO. El CONTRATISTA** autoriza que el **ICBF** descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento y aplicación de la cláusula penal pecuniaria o declaratoria de caducidad, el **ICBF** a través del respectivo ordenador del gasto, en atención a lo dispuesto en el CPACA., requerirá por escrito al **CONTRATISTA** con copia al garante, para que: **a)** subsane el incumplimiento (cuando a ello hubiere lugar) y/o, **b)** rinda en audiencia o por escrito las explicaciones pertinentes y aporte las pruebas a que haya lugar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. En caso de ser procedente la imposición de sanción, se expedirá el correspondiente acto administrativo motivado que será notificado tanto al **CONTRATISTA** como al garante acorde con el procedimiento establecido en el CPACA. Una vez ejecutoriado el acto administrativo se dará cumplimiento al artículo 31 de la Ley 80 de 1993 y 6.2 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al **CONTRATISTA** de indemnizar los perjuicios causados.

11. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: Con la firma de la presente Carta de Aceptación de la Oferta por parte del Ordenador del Gasto, se entiende perfeccionado el contrato. Para su legalización y ejecución se requiere la Aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal por parte del ICBF Regional Chocó y se ordena su publicación al SECOP.

Dado en Quibdó-Chocó a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

CARLINA SAEZ CUESTA
Directora (E) del ICBF Regional Chocó

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Revisó:	Regina del Rosario Rodriguez Romaña	Coordinadora- Grupo Juridico	
Revisó:	Dayler Frayler Martinez Mosquera	Abogado Asesor- Dirección Regional	
Proyecto:	Yorlenis Murillo Urrutia	Contratista-Grupo Juridico	

PÚBLICA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7157273
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(19/12/2024 9:54:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	27005312024
Objeto del contrato	REALIZAR SUMINISTRO DE KIT DE HUERTA MINIATURA, VASOS TÉRMICOS Y CONTENEDOR PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ICBF REGIONAL CHOCÓ VIGENCIA 2024
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	14 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL CHOCO

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUDEHCARI

COLOMBIA, Quibdó
Número de documento 9014462998

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION DEJANDO HUELLAS EN LAS	Bancolombia	Ahorros	53600009066

COMUNIDADES AFRO
RAIZALES E INDIGENAS

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*FUNDACION DEJANDO HUELLAS EN LAS COMUNIDADES AFRO RAIZALES E INDIGENAS FUNDACIO*	***Fecha de aprobación:***	*20/12/2024 1:03:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*CARLINA SAEZ CUESTA*	***Fecha de aprobación:***	*20/12/2024 2:33:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7157273_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL CHOCO
Proceso de Contratación	ICBF-MC-019-2024-CHO
Título de la oferta	suministro ICBF
Cuantía del contrato	6.990.000 COP

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº **ICBF-MC-019-2024-CHO** 2024

Objeto: REALIZAR SUMINISTRO DE KIT DE HUERTA MINIATURA, VASOS TÉRMICOS Y CONTENEDOR PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ICBF REGIONAL CHOCÓ VIGENCIA 2024.

DETALLES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.
Tarjeta de regalo con semillas de albahaca, sustrato para germinación, plato de barro, maceta en fibra de coco e instrucciones de siembra. Fácil y rápida germinación. Materiales 100% biodegradables. Ideal como regalo corporativo o detalle para alguien especial. caja en madera con el logo del ICBF Regional Chocó	**UN**	50	$ 2.710.000
Suministro de contenedor de 360litros para disposición de residuos sólidos color Negro	**UN**	1	$ 680.000
Mug en acero inoxidable con exterior en bambú y tapa plástica.18 cm x 8.3cm diámetro superior x 6.7 cm diámetro inferior. Con mensajes alusivo al cuidado del medio ambiente y el logo del ICBF Regional Chocó	**UN**	50	$ 3.600.000

PÚBLICA

Nota 1: Los oferentes interesados deberán ingresar en la oferta económica como valor total, el valor que resulte de la sumatoria de los valores unitarios.

Para evaluar el menor precio se entenderá por este, el resultante de la sumatoria de todos los valores unitarios.

Nota 2: Para diligenciar la propuesta económica, el proponente deberá hacer uso del FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA publicado por la Entidad, el cual deberá ser diligenciado en cada ítem y publicado en la propuesta como anexo.

Si alguno de los ítems detallados no es diligenciado, dará lugar al rechazo de la oferta, así mismo dará lugar al rechazo de esta, si alguno de los valores unitarios de la oferta económica supera los valores establecidos en el estudio del sector como precio techo o promedio.

Valor Ofertado en letras: SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS
Valor total Ofertado en Números: $6.990.000
Nombre del Oferente: JHON JAIRO CHAVERRA COPETE
Cedula No. 4.799.514

PÚBLICA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14903186503

(415)7707212489984(8020) 000001490318650 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 7 9 9 5 1 4	8	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 9 9 5 1 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAVERRA	COPETE	JHON	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 22 36 BRR YESQUITA

42. Correo electrónico jhonjairo4520@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 1 6 6 0 3	3 1 1 6 1 8 9 2 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 1 5 0 1 2 2	8 2 9 9	2 0 1 5 0 1 2 2		0 1 6 1		2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 16 / 09 : 37: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAVERRA COPETE JHON JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LIMPIAR BUSCAR

PCI	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor To
6-02-00-027	FUNDACION DEJANDO HUELLAS EN LAS COMUNIDADES AFRO 01 00	901446299	Factura Electronica	FDHC216	2024-12-31	$6.990.0
6-02-00-027	ANA LUISA MARTINEZ ANDRADE	1077433511	Factura Electronica	FE115	2025-01-28	$3.199.7
6-02-00-027	orlando Ramirez Arce 01 00	19193133	Factura Electronica	FEV3799	2025-02-20	$5.965.0
6-02-00-027	ANA LUISA MARTINEZ ANDRADE	1077433511	Factura Electronica	FE123	2025-04-25	$20.350.3
6-02-00-027	ANA LUISA MARTINEZ ANDRADE	1077433511	Factura Electronica	FE124	2025-04-25	$20.350.3
	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS					

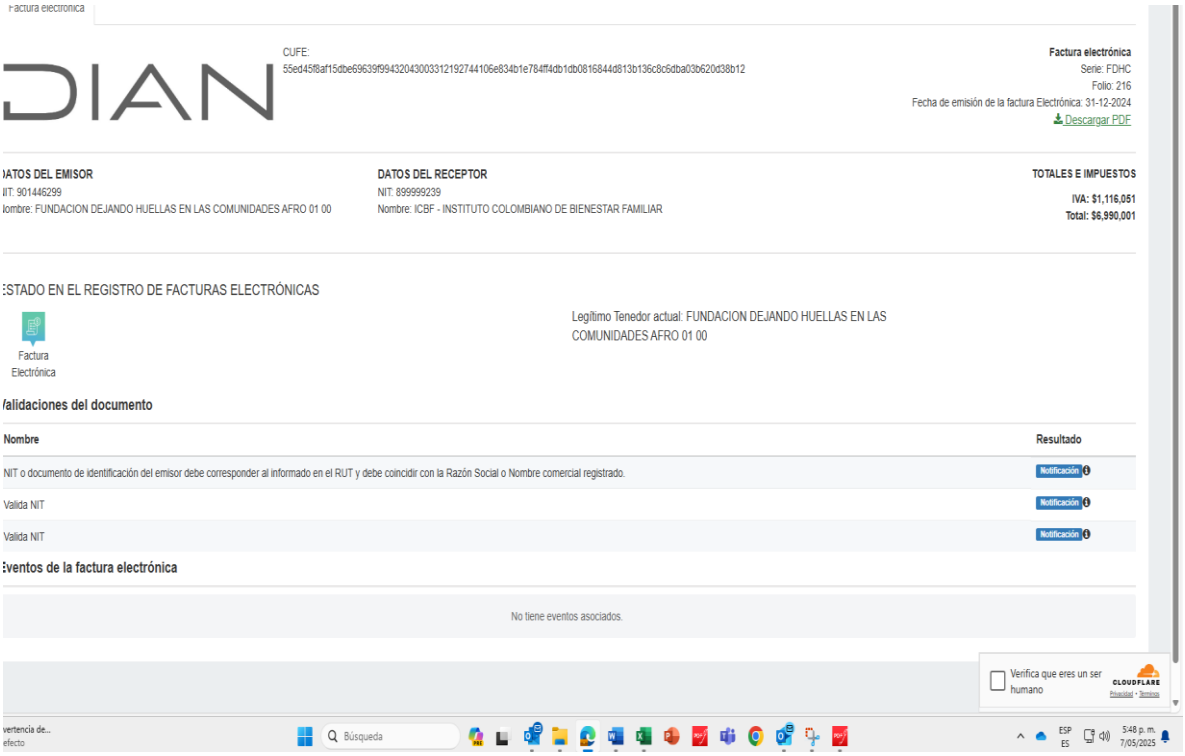

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
55ed45f8af15dbe69639f9943204300331219274 4106e834b1e784ff4db1db0816844d813b136c8c6dba03b620d38b12

Factura electrónica
Serie: FDHC
Folio: 216
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 31-12-2024
Descargar PDF

)ATOS DEL EMISOR
IIT: 901446299
lombre: FUNDACION DEJANDO HUELLAS EN LAS COMUNIDADES AFRO 01 00

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 899999239
Nombre: ICBF - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $1,116,051
Total: $6,990,001

:STADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: FUNDACION DEJANDO HUELLAS EN LAS COMUNIDADES AFRO 01 00

/alidaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

:ventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Verifica que eres un ser humano

CLOUDFLARE
Privacidad • Términos

vertencia de...
efecto

Búsqueda

ESP
ES

5:48 p. m.
7/05/2025

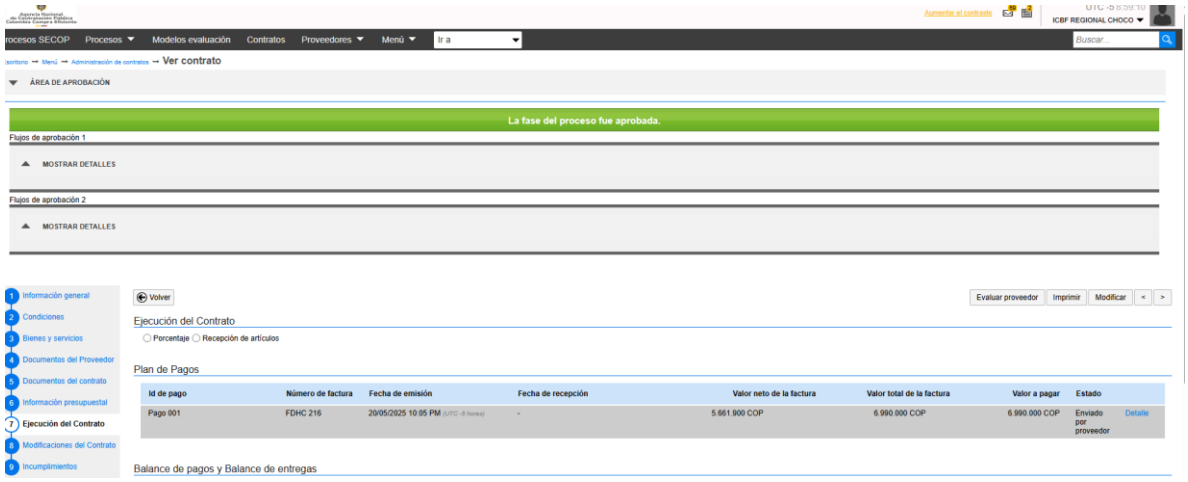
Aumentar el contraste
ICBF REGIONAL CHOCO
rocesos SECOP
Procesos
Modelos evaluación
Contratos
Proveedores
Menú
Ir a
Buscar...
Ver contrato
ÁREA DE APROBACIÓN
La fase del proceso fue aprobada.
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Evaluar proveedor
Imprimir
Modificar
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
Pago 001
FDHC 216
20/05/2025 10:05 PM
5.661.900 COP
6.990.000 COP
6.990.000 COP
Enviado por proveedor
Detalle
Balance de pagos y Balance de entregas

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHzmena ZORANY MENA ESCOBAR

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-027 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ

Fecha y Hora Sistema: 2025-04-29-6:07 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 61624 de fecha 2024-07-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	261924	**Fecha Registro:**	2025-01-10	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-027 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	6.990.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	6.990.000,00	**Saldo x Obligar:**	6.990.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901446299	**Razón Social:**	FUNDACION DEJANDO HUELLAS EN LAS COMUNIDADES AFRO, RAIZALES E INDÍGENAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	530115096	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	50903688	**Nombre:**	CARLINA SAEZ CUESTA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	27005312024	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2024-12-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
199 GESTION AMBIENTAL	C-4699-1500-2-53105B-4199053-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE	Propios	27	CSF		6.990.000,00	0,00		
					Total:	6.990.000,00	0,00	6.990.000,00	6.990.000,00

Objeto:	REALIZAR SUMINISTRO DE KIT DE HUERTA MINIATURA,

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-027	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-04-02	6.990.000,00	6.990.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)